



# Resolución Administrativa

Chorrillos, 29 de noviembre de 2021

El Informe N° 002-2021-CCAPPV-INR, de fecha 29 de noviembre del 2021, sobre el resultado del proceso de Concurso Abierto de Provisión de Plazas Vacantes del personal asistencial del Decreto Legislativo N° 276 en la modalidad contrato por reemplazo a Plazo Fijo.

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para contratar personal en las entidades del Estado;

Que, el inciso c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 señala, que se prohíbe el ingreso del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y el personal de carreras especiales para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal al que se refiere el presente literal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2019, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2021-SA-DG-INR, de fecha 24 de noviembre del 2020, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPON;

Que, mediante Resolución Directoral N° 138-2021-SA-DG-INR, de fecha 20 de julio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPON, correspondiente al año presupuestal 2021, donde se encuentran consignadas las plazas vacantes producidos en los años 2019, 2020 y 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N°169-2021-SA-DG-INR, de fecha 14 de setiembre del 2021, se conformó la Comisión de Concurso de Provisión Interna y Provisión Abierta de Plazas Vacantes para el año 2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante Resolución Directoral N° 190-2021-SA-DG-INR, de fecha 22 de octubre de 2021, se aprobó las Bases Administrativas del Concurso Abierto para Provisión de Plazas Vacantes 2021, por reemplazo de profesionales de la salud y técnicos en enfermería, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, por reemplazo;

Que, visto el Informe del Presidente de la Comisión del Concurso de Provisión Interna y Provisión Abierta de Plazas Vacantes para el año 2021, manifestado que el proceso de convocatoria y evaluación se ha llevado a cabo en el marco de las normas vigentes, con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional, conforme al Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la entidad, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo que formaliza la contratación de las dieciocho (18) plazas por reemplazo de profesionales de la salud y técnicos en Enfermería, en la modalidad de



contrato a plazo fijo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-92-PCM; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, numeral 11.2 del artículo 11°, que delega a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de la Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal; y

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR por Reemplazo a Plazo Fijo, a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, en jornada completa de trabajo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, al personal que a continuación se detalla:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
1	43147569	CRUZADO DAVILA LUIS ENRIQUE	Médico Especialista	1	DIDRI Amputados, Quemados y Trastornos Posturales
2	42068102	APAZA MUÑOZ DORIS	Médico Especialista	1	DIDRI Unidad Motora y Dolor
3	43425823	LIVIA CABRERA SUSAN DEL PILAR	Médico Especialista	1	DIDRI Desarrollo Psicomotor
4	46747612	GABINO POMA SINDY FLOR DE MARIA	Médico Especialista	1	DIDRI Lesiones Centrales
5	41422905	ZAVALETA REJAS ELIZABETH NATIVIDAD	Tecnólogo Medico	1	DIDRI Desarrollo Psicomotor
6	41320913	MEGO VASQUEZ JIMMY ALEXANDER	Tecnólogo Medico	1	DIDRI Lesiones Medulares
7	42135094	PIMENTEL RUIZ GIANCARLO RAFAEL	Tecnólogo Medico	1	DIDRI De las Discapacidad
8	45767432	ASTUVILCA BALDEON VERONICA VANESA	Tecnólogo Medico	1	DIDRI en la Comunicación
9	42856158	GARAY OSORIO PAMELA	Psicólogo	IV	DIDRI Unidad Motora y Dolor
10	44695122	PUCAPUCA TORRES CRISSEL RITINHA	Psicólogo	IV	DIDRI en las Discapacidades Intelectuales y Adaptación Social
11	47161271	SORIANO SALVADOR CHRISTIAN	Enfermero	10	Departamento de Enfermería
12	41849869	LEON OSPINO AMELIA YANINA	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
13	00239315	MIRO ZARATE MARIA ISABEL	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
14	74429972	SOLIS MELGAREJO MERLY	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
15	43875946	TEVES DIAZ GLORIA ISABEL	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
16	43292456	VALLE CHAVEZ JHANETT	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
17	41475480	ZUÑIGA DELGADO CINTHYA VANESSA	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
18	46803463	HEREDIA NUÑEZ LIDA ZULEMA	Técnico/a Asistencial	STF	Departamento de Enfermería





# Resolución Administrativa

Chorrillos, 29 de noviembre de 2021

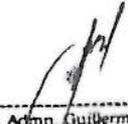
**Artículo 2°.-** El personal contratado no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho a postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran en su oportunidad, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

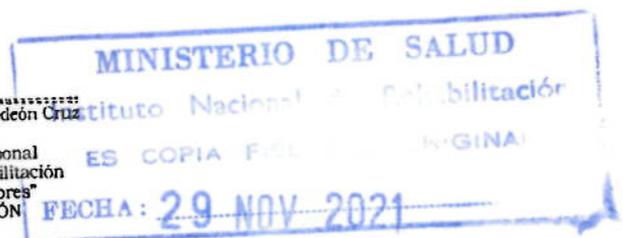
**Artículo 3°.-** Los servicios prestados en esta condición podrán ser resueltos automáticamente por las causales de abandono de cargo, deficiente desempeño e incumplimiento de las funciones asignadas, infidencia, reincorporación provisional.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, procederá al pago de sus remuneraciones de acuerdo a la Especifica de gasto y cadena funcional que corresponda, conforme a la normatividad legal vigente.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la Página Web de la entidad.

**Regístrese y comuníquese,**

  
Lic. Admn. Guillermo Benito Baldeón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



GBBC/MBL/mbi

**Distribución:**

- Dirección Adjunta
- DEIDRI F. Motoras
- DIEDRI F. Mentales
- Dpto. de Enfermería
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Control de Asistencia
- Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesados
- Archivo